



SELLO CUARTO, OVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
DOS.

Por el Atto Collegial de la Corte Gov. y Capitulares aguerda el  
laminamos por el Sr. D. Tomas Pedro de Maza Teniente de Alca-  
de mayor y Alcaide perp. Sr. Alexandro de Campos Redondo: Sr.  
Juan Navarro Ariza: Sr. Amador Joseph Cameno Sr. Juan  
Bautista Maza Quinto Redondo perp. Sr. Juan Bureuro  
Maza Sr. D. Simón Gal al Comunal y se acordó lo siguiente  
Cabe Enado entraron los Sr. D. Celestino Torrecilla el Puerto  
Red. perp. y Sr. Miguel Maza Carrasco Diputado al Comunal

Vino 7

Viose un memorial que presenta el Ayuntamiento de Pualen  
Contribucion, sobre el que se ha de hacer un ochomil Pesos cien-  
tos, y veinte se acordado, dudando si ha de ser separada  
de viéndose esto alor de man Ramo; y fue acordado que en  
conformidad al que por el Sr. D. Instruccion se subicre, haga  
el Ayuntamiento; con cargo a cada Vecino lo que le corres-  
ponda proporcionalmente por Alvaras, Cienas y Al-  
blenas y proceyendo, que cada uno pague, segun las expe-  
cies que causen estos dnos; adhiriendo la diferencia que  
hay a un año para q. no haya la menor que sea;  
es decir que no debe cargar quota alguna sobre el vino de  
porado alor de man Ramo; de todo lo qual se le instruya in-  
mediatamente.

Dono de  
Moner

Viose en este Ayuntamiento en oficio el Sr. D. Joseph de Ba-  
lazar y Maldonado: subdelegado de Moner, refraa cerre-  
dica comprehendiendo la opinion q. le comunico el Excmo  
Sr. Capitular Gal. y Maximo al Departamento de Caraca-  
gena, en lo que consta haver mandado de Excmo. subscrito en  
poder de este Ayuntamiento, el Teniente de Marcan Abolera

